

DECRETO 734 DE 1996

(abril 22)

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Nota: Derogado por el Decreto 2723 de 1997, artículo 6º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le otorga el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense siguientes los empleos de la Planta de Personal del Departamento Administrativo de la Función Pública:

Número de empleos

Denominación del empleo

Código

Grado

Planta globalizada.

1. (uno)

Auxiliar administrativo

5120

11

4. (cuatro)

Secretario ejecutivo

5040

12

Artículo 2º. Créanse los siguientes empleos en la Planta de Personal del Departamento Administrativo de la Función Pública:

Número de empleos

Denominación del empleo

Código

Grado

Planta globalizada.

1. (uno)

Auxiliar administrativo

5120

07

4. (cuatro)

Secretario ejecutivo

5040

13

Artículo 3º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos 435 de 1993, 125 de 1994 y 1066 de 1995.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 22 de abril de 1996

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Guillermo Perry Rubio.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Edgar Alfonso González Salas.